

ARA DE SAN PEDRO DE ROCAS

Se conserva en el Museo una pieza singular, un pilar prismático de granito, con las dimensiones de 43 cm. de frente, 41 cm. de fondo y 77 cm. de altura, procedente de San Pedro de Rocas. Ingresó hace dos décadas por depósito de la Excm. Diputación Provincial con el fin de garantizar su conservación, después de diversas actuaciones vandálicas, que incluyeron la aplicación de pintura de la que aún quedan restos después de la limpieza realizada, golpes con rotura de algunas esquinas, etc..., que hicieron necesario un tratamiento en el momento de su ingreso, que incluyó su desalación, limpieza general y protección. Es una muestra representativa de los altares del primer momento del cristianismo en Galicia.

Su forma, un bloque prismático, constituye la forma más antigua del altar cristiano, de los que hay un ejemplar de gran interés en la iglesia de San Torcuato en Santa Comba de Bande, éste marmóreo, y otros semejantes, también de una piedra de granito, en Santa María de Mixós o el más próximo de Ambía, derivando claramente de las aras romanas. Todos estos ejemplos más próximos formalmente que el ara de Rocas, pues son reconocibles los elementos estructurales diferenciados propios de las aras romanas canónicas, elementos que en el caso de Rocas en el aparecen definidos, como expresión de una continuidad y pervivencia formal, que tiene su muestra en la reutilización de aras romanas como bases de altar, con la transformación que supone el vaciado para las Cajas de reliquias en la parte superior, en el lugar donde iría el *fóculus*, como se aprecia en algunas aras romanas reaprovechadas, el ejemplo de San Mamede de Urrós es bien claro, como también se aprecia en el rebaje existente en esta pieza.

El altar está decorado en sus cuatro caras por un doble arco de herradura, rebajado sobre columnillas sogueadas. Los arquitos aparecen doblados por motivos incisos y en la enjuta un elemento triangular. Un motivo de cordón doble remata la parte baja de la pieza en todo su contorno. En una de sus caras presenta un nexo epigráfico, hecho por incisión y de difícil lectura e interpretación, que puede vincularse con *Christus*, a manera de crismón con muchas peculiaridades.

Creemos que la primera mención de esta pieza es una sencilla referencia que aparece en el manuscrito de Fr. Benito de la Cueva titulado “Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova”, escrito hacia la mitad

del siglo XVII, ya que su autor muere en el priorato de Rocas en 1649, y donde da cuenta de las exploraciones que realizó en su interior y que incluye la localización de la inscripción fundacional como parte de la cubierta del sepulcro de la nave de epístola, y que remata describiendo el altar: “Prosiguiendo en buscar aquella mesma nave llegué al altarito que solía estar en aquella capilla colateral que, como digo, es la del lado de la epístola y haciendo levantar una gran piedra que solía servir de altar quando en el se decía missa, la qual estaba sobre una columna y muy bien labrada a pico, hallamos questava hueca y, metiendo la mano, después de quitada la piedra grande que la cubría, encontré una caxa de corcho dentro de la qual estaba otra de madera y dentro della dos caxillas, cada una de quatro dedos, poco más o menos, de anco y largo, la una de las quales en tocándola se hiço polvo, anssi ella como todo lo que tenía dentro, que heran reliquias desantos, que por ser, al parecer, de madera de castaño passo la humedad y entró en ella la corrupción. La otra caxilla estava entera, y dentro llena de reliquias y por fuera puestos sus letreros que declaravan cuyas era, pero con la grande humedad, aunque por entonces no se leyeron, las saque de aquella y, puestas en un tafetán, se echavan de ver que eran reliquias de santos, por estar cada una divididas e apartadas y envueltas en una como tela parda y en sus pañitos de color azul, berde, colorado y morado”.

La descripción hace apenas mención de la base de altar, que es nuestra pieza del mes, ya que insiste en el tema de mayor relevancia litúrgica y religiosa, las lipotecas o cajas de las reliquias, evidentemente de importancia y que, por desgracia, no se conservaban bien ni fue posible conservarlas, aunque conocemos otros casos en que sí se identificaron y responden al mismo esquema y tipología.

Su ornamentación, calificada por algunos como mozárabe, la podemos relacionar con uno de los elementos más reveladores de la arquitectura prerrománica en la provincia: el arco de herradura, manifestado en numerosas ventanas geminadas procedentes de edificios de este período o restaurados en ese momento. Pero es necesario resaltar que el tema de los arcos de herradura y los sogueados es frecuente en numerosas estelas romanas del Noroeste Peninsular, por lo que el peso de la tradición no debe descartarse y, por encima, está el hecho de la presencia en el mismo lugar de la lápida fundacional, del año 573, con los mismos temas y, establecida la relación, cabe pensar que sean coetáneas las dos piezas.

Así, atendiendo a su semejanza formal, tanto el ara como la lápida fundacional, corresponderían a un momento cronológico común, el momento más antiguo del convento de Rocas, lugar expresivo de la organización de la vida cristiana del siglo VI en la Ribeira Sacra, bajo el influjo de Valerio del Bierzo, Fructuoso o Martín de Braga, en el que el elemento de más peso en la datación será la mención de la Era que aparece en la lápida: Era 611 (año de Cristo 573).

Pero las características formales de la pieza, independientemente de su valoración ("*toscas mesa de altar*" según Ripollés en su informe a la Academia en 1923; "*hermoso y pequeño pilar central de altar*" dice J. Fontaine en 1978), y los datos históricos referidos en un documento de Alfonso V, que hacen referencia a una refundación del convento en el reinado de Alfonso III, que se acomoda por su cronología mejor con la forma aparente de las decoraciones de las piezas, sirvieron de base para articular una propuesta diferente, la que hace Gómez Moreno: "de estilo asturiano impregnado de mozarabismo", forzando la interpretación del texto de la lápida para situarla en la Era 1111 (año 1073) lo que no acepta ningún otro autor. Rivas Fernández (1971), aun subrayando los paralelismo mozarabes o asturianos de la pieza, termina por inclinarse por la cronología acorde con la lápida, como hace también Duro Peña (1972), y también de la misma época visigótica la considera Núñez Rodríguez (1978), y en la misma línea Barriocanal (1991) mientras que Fontaine (1978), considera el altar mozarabe y en la misma línea lo sigue Yzquierdo Perrín (1993) y más recientemente Freire Camaniel (1998).

El problema de enlazar la fecha de la inscripción (año 573) con la fecha que mejor cuadraba estilísticamente a los motivos de su decoración y la del altar (s.IX-X) se intentó salvar considerando la inscripción como copia circia de otra anterior pero hecha tres siglos después (así lo dice el informe de Ybarra en la propuesta de declaración de monumento en 1922, y en el mismo sentido después insiste Monteagudo) e incluso se propuso también la posibilidad de que fueran piezas de otro origen que se habían incorporado en algún momento, antes del siglo XVII, al conjunto, ya que se considera que no tienen sentido funcional unas piezas móviles en un espacio labrado directamente en la roca y de la que no se conoce el lugar que ocuparía (Freire Camaniel, 1998). Sin embargo, como dice Duro Peña no hay razón para dudar de la falsedad de la lápida ni de su inscripción y son solo motivos formales y estilísticos los que parecen cuestionar la cronología común de inscripción y altar, ofreciendo los relatos

tradicionales sobre la historia del cenobio de San Pedro de Rocas referencias que pueden servir para apoyar las distintas interpretaciones. Por tanto, parece más razonable considerar los dos monumentos de la misma época y dar validez a la fecha que figura en uno de los testigos, la lápida fundacional, de la que un estudio detallado está pendiente y que podría dar novedosos argumentos al debate.